Gobierno de Canarias

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO AUXILIAR (GRUPO C – SUBGRUPO C2), DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

GUÍA PARA EL OPOSITOR

- **El llamamiento se iniciará a las 10:00 horas por tramos horarios los cuales están publicados en la página web de la convocatoria**. Sea puntual de estar en los accesos principales de las instalaciones indicadas en el tramo horario que le corresponda. **No se presente fuera de su tramo horario dado que retrasaría los accesos.**

- Cuando se les indique que va a comenzar el llamamiento tendrán que **apagar los teléfonos móviles** y **retirar los relojes**. A continuación, procederán a guardarlos en sus bolsos, mochilas, etc.

- Tengan preparado el documento oficial de identificación en la mano para agilizar el llamamiento.

- Siga las instrucciones que le indique el Personal Colaborador/Coordinador.

Respecto a la identificación de los aspirantes:

- Deberá comparecer provisto del **Documento Nacional de Identidad**, **carné de conducir** o **pasaporte**. En el caso de extranjeros, podrán aportar la **tarjeta de identificación de extranjero** (TIE) o el **permiso de residencia legal en España**.

- El documento oficial **deberá estar en vigor en el momento de su presentación a la prueba selectiva**.

- **Solo se admitirán documentos originales.**

- **No se admitirán** a aquellas personas que exhiban documentos **no oficiales**, o **documentos oficiales enmendados**, **con roturas**, **manchas** u **otras anomalías** que afecten a la integridad o unidad del documento o que dificulten la identificación de la persona.

- El Protocolo General de Actuación establece que el documento oficial de identificación deberá estar visible sobre la mesa del aspirante en todo momento. Dado que el citado protocolo prohíbe el uso de dispositivos electrónicos, entre otros los teléfonos móviles, siendo estos el medio para presentar el documento oficial de identificación en soporte electrónico se ruega llevar a la prueba un documento oficial de identificación en **soporte físico** dado que la organización no dispone medios tecnológicos para comprobar la identidad de las personas aspirantes.

Objetos personales:

Las personas aspirantes deberán dejar sus objetos personales en el lugar del aula que se les indique.

Gobierno de Canarias

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

¿Qué entendemos por objetos personales?

A estos efectos, se entiende por objetos personales, entre otros: **bolsos**, **mochilas**, **carpetas**, **maletas**, **maletines**, **libros**, **dossiers**, **RELOJES**, **teléfonos** u **otros dispositivos electrónicos**.

NO ESTÁ PERMITIDO LLEVAR NINGÚN TIPO DE RELOJ.

La plataforma le indicará en todo momento el tiempo restante para la realización de la prueba

Objetos permitidos en la mesa:

- El **documento oficial de identificación**, el cual deberá estar visible sobre la mesa en todo momento.
- Una **botella de agua**.
- Los **textos legales autorizados por el Tribunal Calificador.**

RECUERDE:

- **ESTÁN PERMITIDOS TEXTOS LEGALES PUBLICADOS POR DIARIOS OFICIALES, NO SE PERMITEN TEXTOS COMENTADOS.**
- **NO PODRÁN CONTENER ANOTACIONES PERSONALES NI NINGÚN TIPO DE ANEXO QUE NO SEA PROPIO DE LA PUBLICACIÓN.**
- **SE PERMITE EL SUBRAYADO MANUAL DE LOS TEXTOS.**
- **NO SE PERMITEN SEPARADORES, MARCADORES, PESTAÑAS, "BANDERITAS", ETC.**

Medicación y alimentación por razones de salud:

Se podrá autorizar, excepcionalmente, que las personas aspirantes porten consigo medicación y/o alimentos por motivos de salud. En tal caso, **DEBERÁN ACREDITAR EN EL MOMENTO DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA, aportando la correspondiente documentación, la necesidad de disponer de aquellos.**

LA NO ACREDITACIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN IMPEDIRÁ QUE EL ASPIRANTE PUEDA PORTAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO MEDICACIÓN Y/O ALIMENTOS POR MOTIVOS DE SALUD

Salida del aula:

NO SE PERMITIRÁ LA SALIDA DEL AULA SINO A LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO

Gobierno de Canarias

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Finalización del ejercicio

Tras la finalización del ejercicio **siga las instrucciones que le indique personal colaborador/coordinador.**

Certificado de asistencia

Los certificados de asistencia **se remitirán por correo electrónico** en el plazo de unos días.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- **Recuerden su usuario y contraseña**, sin estos no podrá acceder a la plataforma el día del examen.
- **Si necesitan certificado de asistencia** indíquelo en la opción habilitada de la plataforma.
- **Se recomienda realizar el ejercicio DEMO** que tienen a su disposición para obtener su contraseña y familiarizarse con la plataforma.
- **Tienen a su disposición una dirección de correo** para resolver cualquier incidencia técnica de validación en la plataforma, ya publicada en las instrucciones previas. Dicha dirección es:

  proselec.funcionpublica@gobiernodecanarias.org

- **Transcurridas 48 horas desde la finalización da la prueba** podrán acceder nuevamente a la plataforma con su usuario y contraseña para que pueda consultar su ejercicio e imprimirlo si así lo desea.

CUMPLA CON LAS INDICACIONES DE ESTE DOCUMENTO

SEA PUNTUAL EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y RESPETE SU TRAMO HORARIO DE LLAMAMIENTO PARA DINAMIZAR LOS ACCESOS

ATIENDA A LAS INDICACIONES QUE LE DE EL PERSONAL COLABORADOR / COORDINADOR